

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
(INTA)

INFORME SOBRE ESTADO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA:

“INF-EPT-INTA-003-2018 Informe del avance del hallazgo N°14:
“Falta de seguimiento para activos comprados fondos de proyecto de
financiamiento externo”

Licda Fanny Arce Alvarado

Auditora Interna-INTA

29 de agosto de 2017

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCION		Págs. 3
1.1 Origen del estudio	Pág. 3	
1.2 Objetivo general	Pág. 3	
1.3 Alcance del estudio	Pág. 3	
1.4 Limitaciones	Pág. 3	
2. ANALISIS REALIZADOS		Págs. 4-11
3. CONCLUSION		Págs. 12-13
4. RECOMENDACION		Pág. 13

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del estudio:

El estudio tuvo su origen en un acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N°420 del 06 de agosto 2018, en el cual el Órgano Colegiado solicita a la Auditoria Interna presentar un informe sobre el hallazgo N°14 del informe *INF-CI-INTA-001-2017 Proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios.*

1.2 Objetivo general:

Determinar el estado del plan de acción entregado por la Administración para solventar las recomendaciones emitidas en el hallazgo N°14: *Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo*”, emitido en informe *INF-CI-INTA-001-2017 Proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios.*

1.3. Alcance del estudio:

Nuestra Auditoria fue realizada de acuerdo a las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno N°8292, normas técnicas, directrices y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República; así como lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnología Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Publicado en Gaceta #175 del 10 de setiembre 2008).

El alcance específico de nuestra auditoria se detalla a continuación:

- a- El período de revisión correspondió desde 01 de junio 2017 al 31 de julio 2018.
- b- Revisión de las acciones detalladas en el Plan de Acción presentado por la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Proyectos y Recursos y Dirección Administrativa Financiera.

1.4. Limitaciones:

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información acerca del caso, que sirvieron de fundamento para emitir los resultados obtenidos en este informe.

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

2. ANALISIS REALIZADOS

2.1 Antecedentes del informe INF-CI-INTA001-2017: Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos

El informe final *INF-CI-INTA001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos* fue enviado a la Administración el 29 de mayo de 2017, en donde específicamente para el hallazgo "N°14. Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo", se recomendó lo siguiente:

A la Directora Administrativa Financiera, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Director de Gestión de Proyectos o quien ocupe su cargo:

- 1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgo para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:
 - a- Definir un canal de comunicación interna que le permita al Departamento de Servicios Generales conocer previamente los contratos y/o convenios de proyectos de financiamiento externo que involucren en alguna medida la compra de activos por parte del ente externo.
 - b- Establecer en los convenios y/o contratos para proyectos de financiamiento externo, una cláusula que regule el tratamiento y disposición final de los activos e insumos que resulten del proyecto.
 - c- Existencia de un cronograma con las fechas estimadas de las entradas de los insumos y activos, el cual debe ser conocimiento tanto del área de Investigación como del área Administrativa.
 - d- La recepción de los activos deberá realizarla única y exclusivamente el personal del Departamento de Servicios Generales, quién será además el responsable de registrar en Excel u otra herramienta todas las características de los activos; adicionalmente se deberá buscar la forma de implementar una placa que permita llevar el control y el inventario de dichos activos, debido a que los mismos no pueden ser aún registrados en SIBINET, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo N°19

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

- del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública con respecto a la donación de activos.
- e- El retiro de activos por parte del Ingeniero a cargo del proyecto se deberá realizar mediante acta de entrega, que deberá ser firmada por quien recibe y entrega los bienes; para ello en el procedimiento se deberá establecer el personal autorizado para realizar el retiro de dichos activos.
- 2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:
- a- Revisión de los convenios suscritos entre el INTA y el Ente Cooperador para determinar información tal como: nombre del proyecto, montos del convenio, vigencia del convenio, investigador (es) a cargo del proyecto, regulaciones que hayan quedado establecidas en los convenios con respecto al trámite en la compra de activos fijos, fecha de finalización del proyecto, entre otros.
 - b- Solicitar al Ente Cooperador un listado de las compras de activos realizadas para un proyecto específico, fechas de compra, valor de compra y de ser posible copias de las facturas de compras, nombre del funcionario que recibió los activos que al final del proyecto quedaron como patrimonio del INTA.
 - c- Una vez determinada toda la información de los activos que al final de cada proyecto quedaron como patrimonio del INTA, deberán realizarse las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública.
 - d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el “*Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública*”. Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
 - e- En caso de no encontrar físicamente los activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo, según la información proporcionada por el Ente Cooperador, se deberán gestionar las investigaciones preliminares para establecer las responsabilidades disciplinarias, civiles y judiciales según corresponda.

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

- f- Tomar en cuenta en cuenta el proyecto *COS-5030-AIEA/INTA* de Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para el proceso de donación que se está solicitando en esta recomendación tomando en consideración que este proyecto no cuenta con un convenio firmado.

Para el día 17 de mayo 2017, las recomendaciones detalladas en los puntos anteriores fueron debidamente discutidas y aceptadas por los señores: Adrián Morales Gómez - Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Enrique Martínez Vargas – Director de Gestión de Proyectos e Isabel Alvarado Alpizar-Directora Administrativa Financiera.

2.2 Plan de acción presentado por la Administración:

Para el 04 de julio 2017 y mediante oficio DAF-INTA-142-2017 los señores Adrián Morales Gómez - Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Enrique Martínez Vargas – Director de Gestión de Proyectos e Isabel Alvarado Alpizar-Directora Administrativa Financiera presentan un plan de acción que contenía una serie de actividades para solventar las recomendaciones efectuadas por la Auditoria Interna; al respecto la Administración detalló las siguientes actividades:

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDAD	AÑO 2017					AÑO 2018													
		J	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgos para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:	1.1 Elaborar borrador del procedimiento.	■																		
	1.2 Procedimiento elaborado y socializado			■																
	1.3 Elaborar plantilla en excel para control de bienes adquiridos con recursos de donantes			■																
	1.4 Contratar etiquetas de identificación provisional de activos				■															
	1.5 Diseñar acta de entrega de activos			■																
	1.6 Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.						■													
2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	2.1 Listado histórico de activos adquiridos por convenios y proyectos de financiamiento externo.			■	■	■	■	■	■	■	■									
	2.2 Gestión de Donación de Activos.											■								
	2.3 Activos plaqueados y registrados en SIBINET.												■	■	■	■	■	■	■	
	2.4 Ajuste contable y registro																			
	2.5 Reporte de activos no encontrados y solicitud de investigación preliminar.																			

Fuente: DAF-INTA-142-2017

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

2.3 Acciones desarrolladas por la Administración para implementar las recomendaciones del hallazgo N°14:

Desde la presentación del plan de acción la administración ha realizado las siguientes actividades:

- a- En correo electrónico del 28 de agosto 2017 se envía un borrador de procedimiento a efectos de cumplir con la recomendación N°1 del informe, adicionalmente se adjunta un diseño de calcomanías para identificar los activos en forma temporal y la confección de un formulario para levantar la base de datos de los activos de proyectos de financiamiento externo.

R/ Auditoria Interna- Oficios: AUI-INTA-098-2017: La Administración envía un borrador de procedimiento, incompleto y sin el visto bueno de los Directores de Gestión de Proyectos, DAF y de la Dirección de Investigación. Las acciones realizadas se resumen en: diseño de una calcomanía para plaquear activos temporales y la elaboración de una plantilla en Excel para el control de bienes adquiridos con recursos de donantes.

- b- Mediante oficio DAF-INTA-222-2017 del 01 de noviembre 2017, la Administración indica que sostuvo una reunión con el señor Rafael Segura de FITTACORI , para que dicha institución brinde un detalle de activos adquiridos con recursos de proyectos administrados por ellos, adicionalmente se indica, que se va a coordinar reunión con IICA,, para ver situación de proyectos PRIICA, PRESICA, PRACA, administrados por el IICA, para ello se señala como referencia a la señora María Hernández contacto en Costa Rica de dichos entes. Se indica además que se sostuvo reunión con el Ing. Arturo Solórzano y se verificaron los listados de equipos levantados por Servicios Generales del INTA precedente del proyecto suscrito con la Oficina de Energía Atómica. Se cuenta con correo electrónico de la Agencia de Energía Atómica donde manifiestan que los equipos son propiedad del INTA. Se solicitó confirmación escrita a la cual da seguimiento.

Adicionalmente se adjunta una lista de registro de proyectos de cooperación ejecutados por el INTA con corte al 31 de octubre 2017. Ejemplo:

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

Proyecto	Ente Cooperante	Organismo administrador	Responsable del proyecto	Periodo de ejecución	Activos	Estado (en ejecución o finalizado)	Trámite de donación
Análisis comparativo de variedades de papa (<i>Solanum tuberosum</i>), con aptitud industrial y variedades de papa tradicionales de la zona norte de Cartago, Costa Rica.	Fittacori	Fittacori	Jeannette Aviles	2013 – 2016		Ejecución	
Análisis molecular e identificación de insectos portadores de fitoplasma asociados a la enfermedad de "Cuero de Sapo" en yuca	Fittacori	Fittacori	Yannery Gómez	2016 – 2018		Ejecución	
Biocontroladores para el combate de perforadores del fruto del tomate (<i>Lycopersicon esculentum Mill</i>)	Fittacori	Fittacori	Yannery Gómez	2013 – 2017		Ejecución	
Caracterización agronómica, fisico-química y opciones de valor agregado de cultivares de melocotón (<i>Prunus persica</i>), ciruelo (<i>Prunus spp</i>), tomate de árbol (<i>Cyphomandrabetaceae</i>), uchuva (<i>Physalis peruviana</i>) y arándano (<i>Vaccinium spp</i>) en la localidad de La Pastora de San Marcos de Tarrazú	Fittacori	Fittacori	Ivan Calvo	2014 – 2017		Ejecución	
Demostración de la mejora de la productividad mediante la utilización del sistema adecuado del manejo del agua para el arroz (Fase II)	Gobierno de Korea	Fittacori	Luis Carrera	2017 - 2019	Si	Ejecución	

R/ Auditoria Interna- Oficios: AUI-INTA-109-2017: La Administración presenta un primer avance de determinación de proyectos con financiamiento externo con corte al 31-10-2017. Dar seguimiento para enero 2018 sobre el avance de los mismos.

- c- Mediante oficio DAF-INTA-226-2017 del 08 noviembre 2017 indica la Administración que el procedimiento "Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación" ya fue corregido y validado por el área de Servicios Generales, en este momento se encuentra en la Dirección Ejecutiva para su revisión y aprobación, por lo que le solicitamos ampliar el plazo al **30/11/2017**. Indica además, que relacionado con el levantamiento de activos se diseñó una estrategia que consiste en reuniones con las diferentes oficinas administradoras de proyectos, dando inicio con FITTACORI para lo cual se adjunta el acta.

R/ Auditoria Interna- Oficios: AUI-INTA-109-2017: El procedimiento "Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación" ya fue corregido y validado por el área de Servicios Generales, en este momento se encuentra en la Dirección Ejecutiva para su revisión y aprobación, por lo que le se autoriza ampliar el plazo al **30/11/2017**.

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

- d- Mediante correo electrónico del 23 de enero 2018, el señor Enrique Martínez Vargas – Director de Gestión de Proyectos, envía un correo indicando que se ha iniciado el traslado definitivo de los activos en custodia del INTA adquiridos con recursos del PRIICA, para ello se está coordinando con María José Howell Calvo de la oficina del IICA Costa Rica.

Se adjunta el acta N°001-2018 en donde se detallan los activos a donar del Programa Regional de Investigación e Innovación por Cadenas de Valor Agregado (PRIICA), según Convenio con la Unión Europea DC-FOOD222-947, firmado el 20 de diciembre de 2010, en atención al “Anexo II: Condiciones Generales, Artículo 7: Propiedad/Uso de los resultados de la Acción y de los Bienes y Equipo”.

Por otra parte, en dicho correo también se indica que:

- ✓ Entre el 31 enero 2017 y el 02 febrero 2018, el IICA realizó una revisión de los activos en custodia del INTA adquiridos con recursos del PRIICA, teniendo un resultado positivo por cuanto se pudo verificar la existencia de todos los activos entregados, se contó con la presencia de la compañera Yhirlanny Aguilar de la Proveeduría Institucional del INTA para tomar nota de los activos y coordinar con los funcionarios del IICA el cumplimiento del procedimiento de donación; de momento está pendiente la firma del acta de entrega.
- ✓ Se solicitó nuevamente al IICA la entrega oficial de los activos de los proyectos “Adaptación del maíz y frijol al cambio climática en Centroamérica; una herramienta para mitigar la pobreza (PRACCA)” y “Estrategia de Innovación Tecnológica para Mejorar la Productividad y Competitividad de Cadenas Producto para Centroamérica y República Dominicana (PRESICA).
- ✓ FITTACORI informa que está recabando la información de los activos adquiridos con proyectos administrados por la fundación.

R/ Auditoria Interna- Oficios: JD-INTA-022-2018: Si bien es cierto la Administración inició con la liquidación de activos para aquellos proyectos de financiamiento externo que están finalizando en este 2018, aún esta Auditoria Interna no observa un avance significativo en el proceso de determinar la cantidad y detalle de activos de aquellos proyectos que han finalizado en años anteriores al 2018.

- e- Mediante oficio DAF-INTA-336-2018 del 14 de mayo 2018 se comunican una serie de acciones realizadas por la Administración y se solicita una ampliación en el plan de acción que fue presentado el 04 de julio 2017 de la siguiente forma:

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDAD	AÑO 2017					AÑO 2018													
		J	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgos para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:	1.1 Elaborar borrador del procedimiento.																			
	1.2 Procedimiento elaborado y socializado																			
	1.3 Elaborar plantilla en excel para control de bienes adquiridos con recursos de donantes																			
	1.4 Contratar etiquetas de identificación provisional de activos																			
	1.5 Diseñar acta de entrega de activos																			
	1.6 Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.																			
2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	2.1 Listado histórico de activos adquiridos por convenios y proyectos de financiamiento externo.																			
	2.2 Gestión de Donación de Activos.																			
	2.3 Activos plaqueados y registrados en SIBINET.																			
	2.4 Ajuste contable y registro																			
	2.5 Reporte de activos no encontrados y solicitud de investigación preliminar.																			

Adicionalmente se detallan las siguientes actividades:

- ✓ Se sostuvo reunión el día 09 de abril del 2018, con el señor Enrique Martínez y se revisó el cronograma y se actualizó el mismo según se adjunta, para que por favor se proceda con la ampliación del plazo.
- ✓ Se tiene programada una reunión en el CATIE el próximo miércoles 15 de mayo 2018, para solicitar el listado de activos y revisar cómo tienen la información ordenada.
- ✓ Se cuenta con un listado preliminar de los activos adquiridos por medio de FITTACORI, el cual se está solicitando más información ya que no cuenta con valores y fechas de adquisición.
- ✓ Se solicitó a Enrique Martínez un listado de entes cooperantes para coordinar reuniones, conversaciones vía telefónica, correos electrónicos
- ✓ Es importante aclarar, que la DAF está anuente a aplicar las recomendaciones de la Auditoría Interna, pero no puede registrar los activos comprados por medio de proyectos y/o entes cooperantes, si no se le da el insumo de la información de los mismos (fecha de adquisición, activo, valor, facturas, documentación respaldo, etc.)

R/ Auditoría Interna: La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicha extensión es aceptada por la

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

Auditoria Interna, sin embargo, la primera actividad ya venció con corte al 30 de junio 2018, que correspondía a:

- ✓ Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo. E. MARTINEZ - A.MORALES. - *Mayo a Junio-18.*
- f- Para el 16 de mayo de 2018 se realizó una reunión en el CATIE estando presentes por parte del INTA Enrique Martínez Vargas, Adrián Morales Gómez, Gabriela Saénz Amador y Mary Ching Sojo junto con personeros del CATIE, en los cual se trataron temas como:
 - ✓ Elaboración de finiquitos de los convenios ejecutados entre el CATIE y el INTA, como lo son: Gandería baja en emisiones (FONTAGRO FTG-14652-RG), Sistemas de producción ganaderos competitivos con bajas emisiones de gases de efecto invernadero en América Central (EC-LEDS), Diseño de sistemas pastoriles como estrategia para la adaptación al cambio climático de sistemas ganaderos del trópico Centroamericano (FONTAGRO FTG-10029).
 - ✓ Donación de los activos adquiridos a través de los tres convenios.
 - ✓ Pago de muestras.
- g- Mediante oficio DE-INTA-533-2018 del 08 de agosto 2018, la Dirección Ejecutiva solicita a todos los funcionarios que haya o estén participando actualmente en Proyectos de cooperación nacional e internacional que se remita un informe de activos no consumibles que han sido comprados con dichos proyectos. Se solicita que la información debe ser remitida vía correo electrónico y de acuerdo a un machote en Excel adjunto al oficio, dicha información deberá ser enviada a los señores: Adrián Morales Gómez, Enrique Martínez Vargas y Jorge Cruz Hernández a más tardar el 27 de agosto 2018.

R/ Auditoria Interna- Oficios: JD-INTA-136-2018: para el pasado 10 de agosto, la Auditoria Interna envió los seguimientos pendientes con corte al 31 de julio 2018, para lo cual se le informó a los señores Adrián Morales Gómez - Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Enrique Martínez Vargas – Director de Gestión de Proyectos y José Pablo Murillo Morales- Director Administrativo Financiero a.i., sobre la situación del vencimiento de las recomendaciones del hallazgo N°14 “Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo”. El estado al 31 de julio de 2018 informado a los responsables de la implementación de las acciones fue el siguiente:

- ✓ Confección de un procedimiento que regule las compras de activos adquiridos con recursos de proyectos externos y que finalmente se convierten en activos del INTA, **Vencida: 31-11-2017.**

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

- ✓ Coordinación correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, se les informa que la primera actividad del plan de acción, correspondiente a la elaboración de una base de datos histórica de convenios y proyectos INTA-financiamiento externo ya se encuentra **Vencida: 30-06-2018.**

3- CONCLUSIONES:

La Administración ha realizado varias gestiones en relación a las actividades que fueron detalladas en el Plan de Acción presentado a la Auditoria Interna, con el objetivo de cumplir con las dos recomendaciones del hallazgo N°14: *Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo*”, según el informe final emitido el 29 de mayo 2018 denominado: “*INF-CI-INTA-001-2017 Proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios*”.

Al respecto, se concluye que en el caso del procedimiento solicitado para establecer actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto se convierten en patrimonio de la institución, se encuentra en la Dirección Ejecutiva desde noviembre 2017 y a la fecha del presente informe no tenemos información sobre el estado de revisión y/o aprobación del mismo, así como su debida socialización y publicación en la página web del INTA.

Con respecto a la recomendación enfocada en la revisión de convenios suscritos entre el INTA y el Ente Cooperante para determinar una base de datos de todos los proyectos con financiamiento externo, determinación del listado de las compras de activos que se realizaron con esos proyectos (con información de fechas de compra, valor de compra y de ser posible copias de las facturas de compras, nombre del funcionario que recibió los activos), gestiones para las donaciones de dichos activos de acuerdo a la normativa vigente, registro de dichas donaciones en el Sistema SIBINET con los respectivos ajustes y la posible solicitud de investigaciones preliminares en caso de que no aparezcan físicamente los activos, dichas actividades se encuentran en un proceso de avance muy lento, según la Administración se les ha dificultado la obtención de la información completa por parte de los Entes Cooperantes, dado que en el caso de FITTACORI, PRIICA y CATIE la información que el ente suministra no tiene en muchos casos el valor y fecha de compra del activo y copia de las facturas.

AUDITORIA INTERNA

INF-EPT-INTA-003-2018

Al respecto la Administración nos indica que el ente si posee dicha información, sin embargo, la tienen en archivos independientes y que a ellos se les dificulta asignar una persona para recabar los datos que el INTA requiere.

4- RECOMENDACIONES:

Dado que la Auditoria Interna ya emitió sus recomendaciones en el informe *“INF-CI-INTA-001-2017 Proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios”*, y que la Administración aceptó dichas recomendaciones, estableciendo para ello un plan de acción para solventarlas, no se emiten nuevas recomendaciones sobre el tema, sin embargo identificadas las causas del lento avance en las actividades programadas, es fundamental que la Junta Directiva solicite a la Dirección Ejecutiva que se tomen las medidas necesarias para agilizar con el recabo de información en la oficinas de los Entes Cooperantes y la revisión, aprobación, socialización , publicación y puesta en práctica del procedimiento recomendado.

Trabajo especial realizado y aprobado por:

Licda. Fanny Arce Alvarado.
Auditora Interna

San José, Costa Rica
29/08/2018

Para: *Junta Directiva INTA*

Archivo